



TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 5613/2022-CR

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA AMPLIACIÓN Y EL
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL
DISTRITO DE ETEN PUERTO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE
LAMBAYEQUE**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la ampliación y el mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el distrito de Eten Puerto, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Para tal fin, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Lambayeque, la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Eten Puerto realizan las coordinaciones necesarias en el marco de sus competencias y atribuciones.

Lima, 21 de mayo de 2025.



MERY INFANTES CASTAÑEDA
Vicepresidenta
Comisión de Vivienda y Construcción



SUSTENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, debe señalarse que la presentación del texto sustitutorio del proyecto de ley se justifica en la necesidad de incorporar precisiones al alcance de la norma propuesta, así como ajustes de Técnica Legislativa.